

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA LA CASA ESPAÑOLA C. LTDA.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de prórroga de plazo y reforma del estatuto de la compañía **LA CASA ESPAÑOLA C. LTDA.** se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 13 de noviembre de 1995, ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 95-2-1-1-

el 29 de 1995

0008617

2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el doctor Eduardo Castillo Barredo, en su calidad de Gerente de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad.

3.- **PRORROGA DE PLAZO.**- La compañía prorroga su plazo de duración de treinta a sesenta años.

4.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente:
PLAZO.- El plazo de duración de la compañía es el de sesenta años, contados desde el 1 de enero de 1966.

JI. Guayaquil 08 de Enero de 1996

M. Miguel Martínez Dávalos
Ab. MIGUEL MARTINEZ DÁVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL